

## CIRCULAR N.º 10 Bis - TEMPORADA 2018/2019

Se envía a: **JUNTA DIRECTIVA CTNA  
COMITÉS TÉCNICOS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS**

Asunto: **SELECCIÓN DE ÁRBITROS TORNEOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES EN ESPAÑA**

La celebración en España de los diferentes eventos que se indican a continuación, tendrán lugar en las siguientes fechas, **una vez corregidas las del Cto. de España Absoluto y las Copas de SSMM Los Reyes, así como las del resto de Campeonatos de España:**

<b>PARA TT FACTOR 40</b>	ALMERÍA	14-18 nov 2018
<b>TORNEO NACIONAL CLASIFICATORIO</b>	UTEBO	6-9 dic 2018
<b>TORNEO ESTATAL TODAS LAS CATEGORIAS</b>	VALLADOLID	15-17 feb 2019
<b>CTº DE ESPAÑA ABSOLUTO COPA REY REINA</b>	GUADALAJARA	<b>12-15 mar 2019</b>
<b>COPAS SSMM LOS REYES DE ESPAÑA</b>	GUADALAJARA	<b>16-17 mar 2019</b>
<b>CHALLENGE ITTF</b>	GUADALAJARA	20-24 mar 2019
<b>OPEN INT. DE ESPAÑA PARA JÓVENES</b>	PLATJA D'ARÓ	1-5 may 2019
<b>PTT SPANISH OPEN</b>	PLAYA DE ARO	20-22 mar 2019
<b>CTOS. ESPAÑA (BEN-ALEV-INF-JUV-SUB23 Y VETERANOS)</b>	A DESIGNAR	<b>15-30 jun 2019</b>

Se convoca, por ello, a todos los Comités Territoriales para que remitan a este CTNA, **antes del 10 de OCTUBRE PARA EL ITTF FACTOR 40 Y TORNEO NACIONAL CLASIFICATORIO, Y PARA EL RESTO ANTES DEL DÍA 1 DE FEBRERO 2019**, y siempre por escrito, la relación de los Colegiados disponibles para actuar en los diferentes Campeonatos, indicando de cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos
- Nivel.
- E-mail

### CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la presente temporada.

- Poseer uniforme arbitral internacional al completo para las pruebas internacionales: chaqueta azul marino, camisa azul celeste, pantalón beige, calzado con suela de goma y corbata granate.
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde-antes del inicio, hasta su finalización. (La reunión de árbitros será fijada por el Juez árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento).
- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.
- El alojamiento y manutención será por cuenta de la RFETM, comunicando el lugar del mismo en su momento.

## NOTA MUY IMPORTANTE

Todo aquel colegiado que no acuda debidamente uniformado, no actuará en el mismo, y la RFETM no le sufragará gasto alguno.

De entre todos los árbitros propuestos por los respectivos Comités Territoriales, el Comité de designaciones del CTNA seleccionará a los colegiados necesarios, para cubrir los eventos, y que pueden ser para su totalidad o para parte del evento, dependiendo de la necesidad de los mismos.

Asimismo, cualquier arbitro seleccionado atendiendo a su petición que renuncie al mismo sin causa justificada, no será seleccionado para posteriores eventos.

## RÉGIMEN ECONÓMICO

- Para los eventos con carácter Internacional se abonará la dieta de bolsillo internacional (25,00 €/día) y desplazamientos.
- Para los Campeonatos de España y Torneos Estatales, las señaladas en le Circular nº 2 de la presente temporada 2018/19
- Los pagos se realizarán generalmente mediante transferencia bancaria.

Madrid, 11 de octubre de 2018



José Luis Bermejo Sánchez  
Presidente del CTNA